



Quartera maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS SIETE.

Andres p^rextor
Beni
so espinoza

Alonso spin Fran, cofxn
Cat^rada
sonches
Bartolome Garcia
portaz
Antonio
Fran Gonzales
Sanchez

Ayuntam^{to} En la Villa de Mulla a treintayuno de agosto en mil
ochocientos siete, con curriencia alas salas consistoriales lo
tenores, Dr. Juan Martinez Gil, Dr. Juan Exca, Garcia del
callej, ordinario, Dr. Josez Fernandez, Dr. Alonso Spin, y Dr.
Juan, Beni regidor, Dr. Denito Espinoza, y Dr. Salvador
Sanz Diputado del comun, Dr. Juan Sanz de la Rosa
procurado a Sindico qual, y con mi asistencia acordaron no
que sigue

Haciendo presentado Dr. Pedro Carrasco para la cobranza de
el dñs en la renta de vino al por menor y reconocido, q
Libro de sus alcobas, desde el ultimo abusar de tres q
parece importar, el dñs ochocientos cincuenta y do
veinte m^r, y todo lo debergado hasta este dia desde el d
re establecido, dos mil xix con veinte y siete m^r
Diguenia a el Ayuntam^{to} de la orden el s^r intendente
de doce de Julio de este año relativa, q que se infor
me, a los tres particulares q que contiene, q
primera, letras, labores, de vino, y estudio, q todo q n^r se
y para hacerlo con la madurez y pulso, q que exige en esta m
te, el lamentable estado, en q este Pueblo se halla, acodo
dar su comision en forma, al s^r Dr. Juan Exca Garcia, a
quiero sele librara para ello testimonio de este acuerdo

Con lo q se concluyo este Ayuntam^{to}, q que firman los
señores Alaphita
Dr. Juan Marti.

Dr. Juan Exca
Garcia
Puestu

Gil

